

716A

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 196 ²

Meses de ENERO - FEBRERO de 196 ²

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en CIRCULAR nº 10 de 1.961.

SECCIÓN CAPÍTULO ARTÍCULO AGRUPACIÓN CONCEPTO

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado

TASA 21.03 ----- Gastos de según documento núm. MOVIMIENTO - TASAS Y según ídem núm. DENTAS - TASAS según ídem núm. - según ídem núm. TOTAL	IMPORTE ÍNTEGRO ----- Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo ----- Pesetas	LÍQUIDO ----- Pesetas
		11.902,-	233,50
	11.902,-	233,50	11.668,50

LIQUIDACIÓN CARGO	
Libramiento núm. realizado en de de	
TOTAL CARGO.	11.902,-
DATA	
Importe íntegro de esta cuenta	11.902,-

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca de Abril de 196 ²

El HABILITADO,

José Juliá Sastre

Pdo.: José Juliá Sastre.

Aprobado:

Juan de Arana
Pdo.: Juan de Arana.



NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- Circular nº 12/62.- JUSTIFICACION DE PAGOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE MOVIMIENTO, DIETAS, TASAS Y HONORARIOS.- Se estima necesario completar las instrucciones dadas con anterioridad en orden a la justificación de pagos correspondientes a dichos conceptos, al advertir la inobservancia de preceptos administrativos de aplicación, modificando algún otro a tenor de las instrucciones procedentes de la Junta Ministerial.- A este respecto, la justificación de pagos que, a partir de la fecha de esta Circular se realicen por los Servicios correspondientes a los conceptos de Gastos de Movimiento-Tasas, Dietas-Tasas, Tasas y Honorarios, habrán de acomodarse a las normas que se indican a continuación:.- A) NOMINAS DE TASAS Y HONORARIOS.- B) JUSTIFICACION DE MOVIMIENTO Y DIETAS-TASAS.- Las normas dadas en el apartado f) de la pág. 2ª, circular nº 10/61 han de considerarse modificadas de la siguiente forma:.- 1ª.- Se rendirá una cuenta por cada Tasa y trimestre, detallando en la careta de aquélla el importe correspondiente a Gastos de Movimiento y Dietas (no podrán englobarse en una sola cuenta varias Tasas como, con carácter provisional fué admitido por la Junta con anterioridad).- 2ª.- Las cantidades no invertidas dentro de cada trimestre se reintegrarán transfiriendo por medio de la cuenta abierta en el Banco Rural y Mediterraneo de ésta, denominada "Honorarios del personal técnico y facultativo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial" (en vez de efectuarlo por conducto de las cuentas del Banco Central o Español de Crédito según normas anteriores).- 3ª.- Los reintegros a que se refiere el apartado anterior se incluirán en el Parte de ingresos que se remiten los días 10 y 25 de cada mes, o bajo el título de "Honorarios", indicando "sobrante Movimiento (o Dietas) Tasa ...".- Madrid, a 10 de marzo de 1.962.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pie:.- Sr. Ingeniero Jefe de D.F. Baleares.- Palma de Mallorca.- Hay un sello rectangular en tinta violeta con el emblema del Cuerpo de Montes y título Distrito Forestal de Baleares.- 24 Mar. 1962.- Entrada nº 1599.-

ES COPIA PARCIAL DE LA EXPRESADA CIRCULAR.
EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana
Edo.: Juan de Arana.

SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Período de la cuenta: Meses de ENERO y FEBRERO

Distribución de los conceptos de MOVIMIENTO - TASAS Y DIETAS-
TASAS que se justifican en la cuenta adjunta:

CONCEPTOS	Tasa 21.03	TOTAL
MOVIMIENTO-TASAS . . .	6.027,00	6.027,00
DIETAS-TASAS	5.875,00	5.875,00
Sumas	11.902,00	11.902,00

Palma de Mallorca, a 28 de Febrero de 1.962.
El Habilitado,

José Juliá Sastre

Conforme,
El Jefe del Servicio,

Fdo.: José Juliá Sastre

Juan de Arana
Fdo. Juan de Arana.

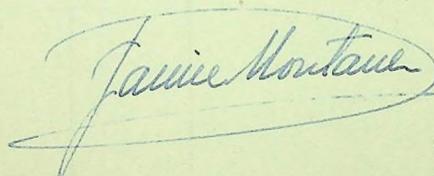


MOVIMIENTO-TASAS Y DEDUCCIONES-TASAS

Distrito Forestal de Baleares

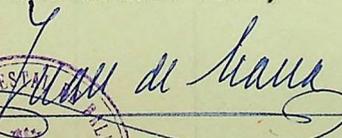
Mes de ~~ENERO~~ FEBRERO de 1962

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

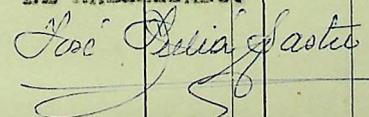
CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ingeniero	D. Jorge Argüelles Alvarez por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibi, 	7.797,-		139	10	7.657,90	
Ayudante	D. Jaime Montaner Meana, por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibi, 	4.105,-		94,40		4.010,60	
TOTALES :		11.902,-		233,50		11.668,50	

Importa esta NOMINA las figuradas ONCE MIL NOVECIENTAS DOS pesetas de las que deducidas DOSCIENTAS TREINTA Y TRES pesetas con CINCUENTA céntimos, en concepto de Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, quedan líquidas ONCE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO pesetas con CINCUENTA céntimos.

Palma de Mallorca, 28 de Febrero de 1.962.
EL HABILITADO.

Conforme:
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.



Fdo.: José Juliá Sastre


Suma y sigue . . .



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

TASA 21.03

Año de 1962

Mes de ENERO - FEBRERO

Don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, INGENIERO DE MONTES, APECTO AL
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total
íntegro asciende a SIETE MIL SETECIENTAS NOVENTA Y SIETE
----- pesetas -----
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero
de mil novecientos sesenta y dos.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE ENERO</u>	
2	Palma-Felanitx.- Inspección anual a las instalaciones industriales de Felanitx y Santany. Se pernocta en Santany.
3	Regreso a Palma, inspeccionando las instalaciones de Campos y Lluchmayor.
4	Palma-Andraitx.- Inspección a las instalaciones industriales.- Se pernocta.
5	Andraitx-Calviá-Capdellá.- Inspección anual a las instalaciones industriales y regreso a Palma.
9	Palma-Esperlas y regreso.- Inspección anual a las instalaciones industriales.
10	Palma-Sóller Formalutx.- Inspección anual a las instalaciones industriales de los términos citados.- Se pernocta.
11	Id. Id. y regreso a Palma.
16	Palma-Pollensa.- Inspección anual a las instalaciones industriales.- Se pernocta.
17	Pollensa-Alcudia-La Puebla.- Inspección anual a las instalaciones industriales.- Se pernocta.
18	La Puebla-Inca.- Inspección anual a las instalaciones y regreso a Palma.
<u>MES DE FEBRERO</u>	
6	Palma-Menacor.- Inspección anual a las instalaciones industriales.- Se pernocta.
7	Menacor-Sineu.- Inspección a las instalaciones industriales y regreso a Palma.
9	Palma-Villafrenca-Montuixi-Algaida.- Inspección anual a las instalaciones industriales y regreso a Palma.
12	Palma-San Juan-Petra.- Inspección a las instalaciones industriales.- Se pernocta.
13	Idem. Idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE ENERO</u>							
2	250,—					250,—	
3	250,—				784,50	250,— 784,50	
4	250,—					250,—	
5	250,—				457,50	250,— 457,50	
9	125,—				140,—	125,— 140,—	
10	250,—					250,—	
11	250,—					250,—	
16	250,—				497,50	250,— 497,50	
17	250,—					250,—	
18	250,—				825,—	250,— 825,—	
<u>MES DE FEBRERO</u>							
6	250,—					250,—	
7	250,—				632,50	882,50	
9	125,—				415,—	125,— 415,—	
12	250,—					250,—	
13	250,—				545,—	250,— 795,—	
15	3.500,—				4.297,—	7.797,—	

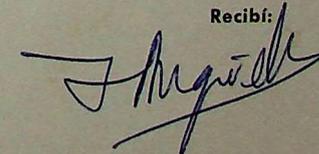
Integro dietas 3.500,— Ptas. } . . . 7.797,— Ptas.

Id. locomoción . . . 4.297,— " }

Impuesto sobre el Rendimiento
del Trabajo Personal . . 139,10 Ptas. . . . 139,10 Ptas.

Líquido 7.657,90 Ptas.

Recibí:



En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-II-49 efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE ENERO:

El día 2 se trasladará a Felanitx.- Inspeccionará las instalaciones industriales de Felanitx y Santany. Pernoctará en Santany.

El día 3 regresará a Palma, inspeccionando las instalaciones de Campos y Iluchmayor.

El día 4 se trasladará a Andraitx.- Inspeccionará las instalaciones industriales.- Pernoctará.

El día 5 de Andraitx se trasladará a Calviá y Capdellá.- Procederá a la inspección anual a las instalaciones industriales y regresará a Palma.

El día 9 se trasladará a Esporlas y regresará a Palma.- Procederá a la inspección anual a las instalaciones industriales.

El día 10 se trasladará a Sóller-Fornalutx.- Procederá a la inspección anual a las instalaciones industriales de los términos citados.- Pernoctará.

El día 11 continuará los trabajos del día anterior y regresará a Palma.

El día 16 se trasladará a Pollensa.- Procederá a la inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctará.

El día 17 de Pollensa se trasladará a Alcudia y a La Puebla.- Procederá a la inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctará.

El día 18 de La Puebla se trasladará a Inca.- Procederá a la inspección anual a las instalaciones y regresará a Palma.

MES DE FEBRERO:

El día 6 se trasladará a Manacor.- Procederá a la inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctará.

El día 7 se trasladará de Manacor a Sienu.- Inspeccionará las instalaciones industriales y regresará a Palma.

El día 9 se trasladará a Villafranca- Montuiri- Algaida.- Procederá a la inspección anual a las instalaciones industriales y regresará a Palma.

El día 12 se trasladará de Palma a San Juan y Petra.- Inspeccionará las instalaciones industriales. Pernoctará.

El día 13 finalizará los trabajos del día anterior y regresará a Palma.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 27 de Diciembre de 1.961.

EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana
Fdo.: Juan de Arana.

Sr. D. JORGE ARGÜELLES ALVAREZ.- INGENIERO DE MONTES, AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL.-

DECLARACION JURADA

El ingeniero de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ENERO:

El día 2 se trasladó a Felanitx.- Inspeccionó las instalaciones industriales de Felanitx y Santany.- Pernoctó en Santany.

El día 3 regresó a Palma, después de inspeccionar las instalaciones de Campos y Lluchmayor.

El día 4 se trasladó a Andraitx.- Inspeccionó las instalaciones industriales.- Pernoctó.

El día 5 de Andraitx se trasladó a Calviá y Capdellá.- Procedió a la inspección anual a las instalaciones industriales y regresó a Palma.

El día 9 se trasladó a Esporlas y regresó a Palma.- Procedió a la inspección anual a las instalaciones industriales.

El día 10 se trasladó a Sóller-Fornalutx.- Procedió a la inspección anual a las instalaciones industriales de los términos citados.- Pernoctó.

El día 11 continuó los trabajos del día anterior y regresó a Palma.

El día 16 se trasladó a Pollensa.- Procedió a la inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctó.

El día 17 de Pollensa se trasladó a Alcudia y a La Puebla.- Procedió a la inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctó.

El día 18 de La Puebla se trasladó a Inca.- Procedió a la inspección anual a las instalaciones y regresó a Palma.

MES DE FEBRERO:

El día 6 se trasladó a Manacor.- Procedió a la inspección anual a las instalaciones industriales.- Pernoctó.

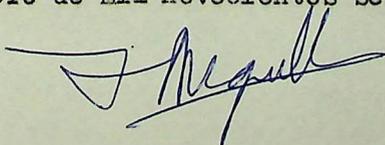
El día 7 se trasladó de Manacor a Sineu.- Inspeccionó las instalaciones industriales y regresó a Palma.

El día 9 se trasladó a Villafranca-Montuiri-Algaida.- Procedió a la inspección anual a las instalaciones industriales y regresó a Palma.

El día 12 se trasladó de Palma a San Juan y Petra.- Inspeccionó las instalaciones industriales.- Pernoctó.

El día 13 finalizó los trabajos del día anterior y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por V.S. en su oficio de 27 de diciembre último y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de Julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.



DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sr. Ingeniero de Montes don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, ha realizado durante los meses de ENERO Y FEBRERO del actual, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida.	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
2-I-1.962	Inspección anual a las instalaciones industriales de Felanitx y Santany	3-I-1.962	2
4-I-1.962	Idem. Idem. a las de Andraitx-Calviá-Capdellá . .	5-I-1.962	2
9-I-1.962	Idem. Idem. a las de Esporlas	9-I-1.962	1
10-I-1962	Idem. Idem. a las de Sóller Fornalutx	11-I-1.962	2
16-I-1962	Pollensa-Alcudia-La Puebla -Inca: idem. idem.	18-I-1962	3
6-II-1962	Inspección anual a las instalaciones industriales de Manacor y Sineu	7-II-1962	2
9-II-1962	Idem. Idem. en Villafranca Montuiri-Algaida	9-II-1962	1
12-II-1962	Idem. Idem. en San Juan y Petra	13-II-1962	2
TOTAL:			15

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DEBITAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.959, expido la presente en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.



Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Taxis Marey.- c/. Vía Roma, 66.- PALMA DE MALLORCA

Mes de **ENERO** de 196²

Recibi del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
la cantidad de dos mil setecientas cuatro pesetas con cincuenta céntimos
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero de sección y Ayudante a distintos pueblos de la provincia durante los días que más abajo se detallan, con el coche de mi propiedad marca SEAT matrícula PM-23.234, a: Felanitx y Santany en visitas de inspección a industrias forestales, durante los días 2 y 3 de los corrientes, con un recorrido total de 167 Kms. a 3,50 Pts. Km. más 200,- Ptas. por paradas y esperas	784	50
Andraitx- Calviá y Capdellá durante los días 4 y 5 con un recorrido total de 85 Kms. a 3,50 Pts. Km. más 160,- Pts. por paradas y esperas.	457	50
Esporlas, durante el día 9 con un recorrido total de 40 Kms. a 3,50 Pts. Km.	140	—
Sóller-Tomalutx durante los días 10 y 11 con un recorrido total de 85 Kms. a 3,50 Pts. Km. más 200,- Pts. por paradas y esperas.	497	50
Pollensa-Alcudia y La Puebla durante los días 16, 17 y 18 con un recorrido total de 150 Kms. a 3,50 Pts. Km. más 300,- Ptas. por paradas y esperas.	825	—
TOTAL	2.704	50

Palma de Mallorca, 31 de Enero de 196²

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

RECIBÍ.
Por Taxis Marey,



Juan de Arana
Fdo.: Juan de Arana.

Eladio Gonzalez

Fdo.: Eladio Gonzalez



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

TASA 27.03

Año de 1962

Mes de ENERO - FEBRERO

Don JAIIME MONTANER MEANA, AYUDANTE DE MONTES, AFECTO AL DISTRI
TO FORESTAL DE BALEARES

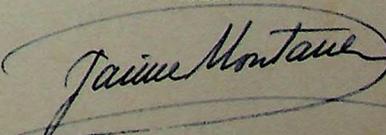
CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total
íntegro asciende a CUATRO MIL CIENTO CINCO - - - - -
- - - - - pesetas - - - - -
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero
de mil novecientos sesenta y dos.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE ENERO</u>	
2	Palma-Felanitx.- Inspección anual a las instalaciones industriales de Felanitx y Santany.- Se pernocta en Santany.
3	Idem. Idem. a las instalaciones de Campos y Lluçmajor y regreso a Palma.- (Locomoción en certificación Sr. Ingeniero).
4	Palma-Andraitx.- Inspección a las instalaciones industriales de Andraitx.- Se pernocta.
5	Idem. Idem. a las de Calviá y Capdeella y regreso a Palma. (Locomoción en certificación Sr. Ingeniero).
10	Palma-Sóller-Fornalutx.- Inspección a las instalaciones industriales de Fornalutx y Sóller.- Se pernocta.
11	Idem. Idem. y regreso a Palma. (Locomoción en certificación Sr. Ingeniero).
16	Palma-Pollensa.- Inspección a las instalaciones industriales. Se pernocta.
17	Pollensa,-Alcudia-La Puebla.- Inspección anual a las instalaciones industriales.- Se pernocta.
18	La Puebla-Inca. Idem. idem. y regreso a Palma. (Locomoción en certificación Sr. Ingeniero de Sección).
<u>MES DE FEBRERO</u>	
19	Palma-Artá.- Inspección a las instalaciones industriales. Se pernocta.
20	Artá-Capdepera, idem. idem. y regreso a Palma. Locomoción.
23	Palma-Santa Margarita-Santa Eugenia.- Inspección a las instalaciones industriales.- Se pernocta.
24	Idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE ENERO</u>							
2	200,-					200,-	
3	200,-					200,-	
4	200,-					200,-	
5	200,-					200,-	
10	200,-					200,-	
11	200,-					200,-	
16	200,-					200,-	
17	200,-					200,-	
18	175,-					175,-	
<u>MES DE FEBRERO</u>							
19	200,-					200,-	
20	200,-				947,50	947,50	
23	200,-					200,-	
24	-				782,50	782,50	
	2.375,-				1.730,-	4.105,-	

Integro dietas 2.375,- Ptas. }
 Id. locomoción 1.730,- " } . . . 4.105,- Ptas.
 Impuesto sobre el Rendimiento
 del Trabajo Personal 94,40 Ptas. 94,40 Ptas.
 Líquido 4.010,60 Ptas.

Recibí:


En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-II-49 efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE ENERO:

El día 2 se trasladará a Felanitx.- Procederá a la inspección anual a las instalaciones industriales de Felanitx y Santany.- Pernoctará en Santany.

El día 3 inspeccionará las de Campos y Iluchmayor y regresará a Palma.

El día 4 se trasladará a Andraitx.- Inspeccionará las instalaciones industriales de Andraitx y pernoctará.

El día 5 inspeccionará las de Calviá y Capdellá y regresará a Palma.

El día 10 se trasladará a Sóller-Fornalutx.- Inspeccionará las instalaciones industriales de Fornalutx y Sóller.- Pernoctará.

El día 11 continuará el mismo trabajo del día anterior y regresará a Palma.

El día 16 se trasladará a Pollensa.- Inspeccionará las instalaciones industriales.- Pernoctará.

El día 17 inspeccionará las de Alcudia y La Puebla. Pernoctará.

El día 18 inspeccionará las de Inca y regresará a Palma.

MES DE FEBRERO:

El día 19 se trasladará a Artá.- Inspeccionará las instalaciones industriales.- Pernoctará.

El día 20 se trasladará de Artá a Capdepera, efectuará los mismos servicios y regresará a Palma.

El día 23 se trasladará a Satna Margarita y Santa Eugenia.- Inspeccionará las instalaciones industriales.- Pernoctará.

El día 24 finalizará los trabajos del día anterior y regresará a Palma.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 27 de Diciembre de 1.962.
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana
Fdo.: Juan de Arana.



Sr. D. JAIME MONTANER MEANA.- AYUDANTE DE MONTES, AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL.-

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ENERO:

El día 2 se trasladó a Felanitx.- Efectuó la inspección anual a las instalaciones industriales de Felanitx y Santany.- Pernoctó.

El día 3 inspeccionó las de Campos y Iluchmayor y regresó a Palma.

El día 4 se trasladó a Andraitx.- Inspeccionó las instalaciones industriales de Andraitx.- Pernoctó.

El día 5 inspeccionó las de Calviá y Capdellá y regresó a Palma.

El día 10 se trasladó a Sóller-Fornalutx.- Inspeccionó las instalaciones industriales de Fornalutx y Sóller.- Pernoctó.

El día 11 continuó el mismo trabajo del día anterior y regresó a Palma.

El día 16 se trasladó a Pollensa.- Inspeccionó las instalaciones industriales.- Pernoctó.

El día 17 inspeccionó las de Alcudia y La Puebla.- Pernoctó.

El día 18 inspeccionó las de Inca y regresó a Palma.

MES DE FEBRERO:

El día 19 se trasladó a Artá.- Inspeccionó las instalaciones industriales.- Pernoctó.

El día 20 se trasladó de Artá a Capdepera, efectuó los mismos servicios y regresó a Palma.

El día 23 se trasladó a Santa Margarita y Santa Eugenia.- Inspeccionó las instalaciones industriales.- Pernoctó.

El día 24 finalizó los trabajos del día anterior y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por V.S. en su oficio del 27 de mayo último y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

Jaime Montau

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRICTO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICACION: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sr. Ayudante de Montes don JAIME MONTANER BEANA, ha realizado durante los meses de ENERO Y FEBRERO del actual, las siguientes salidas para cumplir los servicios que le fueron encomendados:

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
2-I-1.962	Inspección anual a las instalaciones industriales de Felanitx y Santany	3-I-1.962	2
4-I-1.962	Idem. Idem. a las de Andraitx-Calviá y Capdepera .	5-I-1.962	2
10-I-1.962	Idem. Idem. a las de Fornalutx y Sóller	11-I-1.962	2
16-I-1.962	Idem. Idem. a las de Pollensa-Adouia-La Puebla-Inca	18-I-1.962	3
19-II-1962	Idem. Idem. a las de Artá y Capdepera	20-II-1962	2
23-II-1962	Idem. Idem. a las de Sta. Margarita y Sta. Eugenia.	24-II-1962	2
TOTAL:			13

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1959, expido la presente en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Taxis Marey.- c/. Vía Roma, 66.- PALMA DE MALLORCA

Mes de FEBRERO de 196.2

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de mil setecientas treinta pesetas importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ayudante de Sección a distintos pueblos de la provincia durante los días que más abajo se detallan, con el coche de mi propiedad marca SEAT, matrícula PM - 23.231, a:		
Artá-Capdepera durante los días 19 y 20, en inspección a instalaciones industriales, con un recorrido total de 213 Kms. a 3,50 Pts. Km. más 202,- Ptas. en concepto de paradas y esperas	947	50
Santa Margarita y Santa Eugenia durante los días 23 y 24 con un recorrido total de 166 Kms. a 3,50 Pts. Km. más - 201,50 Ptas. en concepto de paradas y esperas	782	50
TOTAL	1.730	--

Palma de Mallorca, 28 de Febrero de 196.2

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,



Juan de Arana
Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,
Por Taxis Marey

Eladio González

Fdo.: Eladio González

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º.....

Presupuesto del año 19 ²

Sección.....

Capítulo.....

Artículo.....

IMPUESTO SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES
Oro, plata, billete.....
Calderilla.
En junto.

Habilitado del Distrito Forestal de Ba- ha entre-
 (leares)
 gado en el Banco de España, en las clases de valores que se
 expresan al margen, la cantidad de **DOSCIENTAS TREINTA Y
 TRES pesetas con CINCUENTA céntimos**, importe del Im-
 puesto por Rendimiento del Trabajo Personal: **7,95 %**
 sobre $\frac{1}{2}$ de Ptas 5.875,00, correspondiente a **DIETAS-
 TASA 21.03** del lor. trimestre del año en curso, de-
 vengadas por el personal **TECNICO** de este Distrito Fo-
 restal.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de
 pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún
 valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Inter-
 ventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a **diez y siete de abril** 19 **62**

El Jefe de Contabilidad,

Firmado.-Ilegible.-Rubricado.-

Intervenido

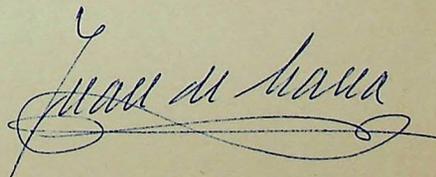
El Interventor de Hacienda

Firmado.-Ilegible.- Rubricado.-

Hay un sello color violeta en el que se lee:
Intervención de Hacienda.-Baleares.

Es copia

El Ingeniero Jefe,



Sentado en Contabilidad el día **17**
 de **Abril** de 19 **62** al
 núm. **625** del Registro de entrada
 de caudales.